

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **25401** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.<sup>a</sup> Susana Téllez Andrea en nombre y representación de Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra la Orden ECD/2574/2015, de 2 de diciembre, por el que se aprueba la Metodología para la determinación de la tarifas generales en relación con la remuneración exigible por la utilización del repertorio de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, y que figura registrado con el número 1/171/2018.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan un interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 3 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Josefa Oliver Sánchez.

ID: A180029797-1